

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

32636 ÁVILA

EDICTO

D./D^a. Luis Marugán Cid, Letrado del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Ávila, con funciones de Juzgado de lo Mercantil, por el presente,

Hago saber:

.- Que en Sección I Declaración Concurso 313/2019 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha auto de declaración de concurso de concurso voluntario de MENSAJERA VALDEL S.L.U., con CIF nº B05251848, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Ávila.

.- Simultáneamente a lo anterior, se ha acordado la conclusión del concurso, por causa 3^a del apartado 1º del artículo 176 bis de la Ley Concursal, con los efectos inherentes a dicha declaración.

.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

Ávila, 17 de julio de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Marugán Cid.

ID: A190043045-1